



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



ACTA DE APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA, APERTURA Y EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDH/CS-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA
VECINAL PI958-EMP.PE-3N SANTA ROSA, LA TIZA, RAGRAPAMPA, FALSO CORRAL,
MARAYPAMPA, SHAIN, LA LOMA, LAGUNA DE PALTAMA DISTRITO DE HUARMACA DE LA
PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUI N° 2595267.**

En el Distrito de Huarmaca, a los 22 días del mes de Agosto de 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, siendo las 10:00 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 261-2024-MDH-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDH/CS (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA VECINAL PI958-EMP.PE-3N SANTA ROSA, LA TIZA, RAGRAPAMPA, FALSO CORRAL, MARAYPAMPA, SHAIN, LA LOMA, LAGUNA DE PALTAMA DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUI N° 2595267**, por un Valor Referencial de **S/ 459,612.35 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Doce con 35/100 Soles)**, a fin de efectuar las etapas de **APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA, APERTURA Y EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Y que no encontrándose impedidos ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 45°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 46°** del TUO de la ley y reglamento de contrataciones del estado se contó con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR : ING. GILBERTO BURGA GONZALES.
PRIMER MIEMBRO TITULAR : ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : LIC. HITLER HERALDO QUEVEDO DELGADO

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	14/08/2024	Válido		14/08/2024	10441579450	
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20494986320	
3	Proveedor con RUC	20511668094	PROMOCION Y GESTION PROMOGEST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20511668094	

3 registros encontrados mostrando 3 registros de 1 a 3 Pagina 1 de 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):

Se registraron Una (01) Oferta de un Total de Tres (03) Participantes Registrados.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
Nomenclatura :	AS-SM-24-2024-MDH-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN „MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA VECINAL PI958-EMP. PE-3N SANTA ROSA, LA TIZA, RAGRAPAMPA, FALSO CORRAL, MARAYPAMPA, SHAIN, LA LOMA, LAGUNA DE PALTAMA, DISTRITO DE HUARMACA, DE LA PROVINCIA HUANCABAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2595267

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN „MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA VECINAL PI958-EMP. PE-3N SANTA ROSA, LA TIZA, RAGRAPAMPA, FALSO CORRAL, MARAYPAMPA, SHAIN, LA LOMA, LAGUNA DE PALTAMA, DISTRITO DE HUARMACA, DE LA PROVINCIA HUANCABAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2595267	21/08/2024	20:18:57	Electronico
10441579450	CONSORCIO VIAL G & A			

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA. -

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 81° TUO de la ley y reglamento de contrataciones del estado.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas, los mismos que se detallan a continuación:

a. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en el capítulo II de las bases integradas, determinándose lo siguiente:

- El postor **CONSORCIO VIAL G & A; CUMPLE** con todos los documentos de presentación obligatoria solicitado en las bases integradas, por lo que por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** la presente oferta, por lo que pasa a la etapa de calificación y evaluación técnica.

Luego de la revisión minuciosa a los documentos que acreditan las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases integradas, el presente comité de selección luego de analizar y discutir respecto a la documentación presentada por el postor, por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** las ofertas según el siguiente detalle.

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	10441579450	CONSORCIO VIAL G & A, integrado por (GILMER GONZALES SANCHEZ con RUC: 10441579450 Y CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA con RUC: 10412348236)	ADMITIDO

4. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Acto seguido el comité de selección procede a revisar y evaluar la documentación que acredita los requisitos de calificación y factores de evaluación técnica de las Ofertas Admitidas, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado asignándose los puntajes respectivos.

Por consiguiente, se procede a la revisión de los requisitos de calificación de la Oferta ADMITIDA, según el siguiente detalle:

POSTOR: CONSORCIO VIAL G & A		
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA.	➤ JEFE DE PROYECTOS.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	➤ ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	
	➤ ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y DRENAJE	
	➤ ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, TRAZO Y DISEÑO VIAL	
	➤ ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA	
B.2 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	➤ JEFE DE PROYECTOS.	
	➤ ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	
	➤ ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y DRENAJE	
	➤ ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, TRAZO Y DISEÑO VIAL	
	➤ ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA	
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	➤ 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	
	➤ 01 COMPUTADORA PORTATIL CON PROCESADOR CORE I7	
	➤ 01 ESTACION TOTAL	
	➤ 01 GPS DIFERENCIAL Y/O GEODESICO	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	<p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A UNA VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, AMBOS ORIENTADOS A LA REHABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL EN GENERAL A NIVEL DE AFIRMADO ESTABILIZADO, Y/O PAVIMENTO ECONOMICO Y/O PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PAVIMENTO SEMIRIGIDO Y /O ASFALTADO.</p> <p>ACREDITACIÓN: LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>LOS POSTORES PUEDEN PRESENTAR HASTA UN MÁXIMO DE VEINTE (20) CONTRATACIONES PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN Y EL FACTOR "EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD".</p>	<p>CUMPLE (de la revisión de la experiencia acreditada por el postor para el cumplimiento del presente requisito solo se está considerando la experiencia 1, 2, 3, 4, 5 y 6 detallada en el anexo 08, no considerando la experiencia 7 y 8; para la experiencia 7 existe incongruencia en el contrato de consorcio y para el caso de la experiencia 8 no se ajusta a la definición de servicios de consultoría de obras similares, adicionalmente según contrato se elaborara la ficha técnica y expediente técnico el mismo que no se encuentra desglosado para poder determinar el monto del expediente técnico; lo cual no permite al colegiado validarlo; acreditando una experiencia de S/ 1'247,631.15 Soles, superando lo requerido en las bases integradas para acreditar el presente requisito de calificación).</p>

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación **FORMACION ACADÉMICA, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**; el postor **GILMER GONZALES SANCHEZ, SI CUMPLE** con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas, por lo que **SE CALIFICA** la presente oferta.

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (CONDICIÓN)	ORDEN PRELAC.
2	➤ CONSORCIO VIAL G & A	CALIFICADO	1

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para calificar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** dar por **CALIFICADA** la Oferta del postor **CONSORCIO VIAL G & A**, por haber cumplido con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas; por lo que pasa a la etapa de evaluación técnica.

Acto seguido se procede a la revisión de los Factores de Evaluación Técnica de la Oferta **CALIFICADA**, según el siguiente detalle:

- **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:** de la revisión de la experiencia acreditada por el postor para el cumplimiento del presente requisito solo se está considerando la experiencia 1, 2, 3, 4, 5 y 6 detallada en el anexo 08, no considerando la experiencia 7 y 8; para la experiencia 7 existe incongruencia en el contrato de consorcio y para el caso de la experiencia 8 no se ajusta a la definición de servicios de consultoría de obras similares, adicionalmente según contrato se elaborara la ficha técnica y expediente técnico el mismo que no se encuentra desglosado para poder determinar el monto del expediente técnico; lo cual no permite al colegiado validarlo; acreditando una experiencia de S/ 1'247,631.15 Soles, por lo que el presente colegiado asignara el puntaje respectivo según lo requerido en las bases integradas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

- **METODOLOGIA PROPUESTA:** de la revisión de la metodología propuesta por el postor este desarrolla la metodología con el contenido mínimo solicitada en las bases integradas, por lo que el presente colegiado asignara el puntaje respectivo según lo requerido en las bases integradas.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO VIAL G & A, integrado por (GILMER GONZALES SANCHEZ con RUC: 10441579450 Y CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA con RUC: 10412348236)	60.00	30.00	90.00	1

Por consiguiente, de la revisión de los factores de evaluación técnica **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y METODOLOGIA PROPUESTA** el postor **CONSORCIO VIAL G & A**, ha obtenido el puntaje técnico de los factores de Evaluación de la Oferta Técnica de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para evaluar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** pasar a la etapa de **APERTURA Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA**, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

ING. GILBERTO BURGA GONZALES.
Presidente Titular C.S.

ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA
Primer Miembro Titular C.S.

LIC. HITLER HERALDO QUEVEDO DELGADO.
Segundo Miembro Titular C.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



5. APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA. -

Acto seguido, se efectuará la etapa de Apertura y Evaluación de Oferta Económica, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita dicho Requisitos establecido en las bases, al postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación detallado en el siguiente cuadro.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
				PRECIO		
1	CONSORCIO VIAL G & A	S/ 459,612.35	S/ 459,000.00	100.00	100.00	1

Por consiguiente, de la revisión de los factores de evaluación **PRECIO** el postor **CONSORCIO VIAL G & A**, ha obtenido el puntaje económico total de los factores de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICA - ECONOMICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (CONDICIÓN)	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL 10%	BONIFICACION DEL 5% POR MYPE	PUNTAJE FINAL TOTAL	ORDEN PRELAC.
1	CONSORCIO VIAL G & A	CALIFICADO	72.00	20.00	92.00	0.00	04.60	96.60	1

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 81°, 82°, 83° y 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO VIAL G & A**, según el siguiente detalle:

POSTOR	CONSORCIO VIAL G & A , integrado por: ✓ GILMER GONZALES SANCHEZ con RUC: 10441579450. ✓ CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA con RUC: 10412348236.
DOMICILIO LEGAL	JR. JOSE ANTONIO DE SUCRE 847 – UTCUBAMBA – AMAZONAS
PUNTAJE GENERAL	96.60 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 459,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil con 00/100 00/100 Soles).

Siendo las 11:55 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

ING. GILBERTO BURGA GONZALES.
Presidente Titular C.S.

ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA
Primer Miembro Titular C.S.

LIC. HITLER HERALDO QUEVEDO DELGADO.
Segundo Miembro Titular C.S.